

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a veintisiete de mayo de dos mil veintidós, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña María Jesús López Moreno, y Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2022. GEN-RRHH/2022/150

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de recursos humanos:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26/05/2022 acordó aprobar la Oferta de Empleo Público para 2022.

Visto el acuerdo adoptado se observa error en lo que hace referencia a las plazas ofertadas de Profesor de Música, en el marco de los procesos de consolidación y estabilización del empleo temporal del personal laboral, al haber incluido una de las

plazas en los procesos establecidos en el artículo 2 de la Ley 2/2021, cuando lo procedente es incluirlo, junto con el resto de plazas de la misma categoría en los procesos regulados por la Disposición Adicional 6ª de la misma Ley.

Por todo ello, la Concejal que suscribe, Concejal Delegada de Recursos Humanos, a la Junta de Gobierno Local, eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Modificar la Oferta de Empleo Público para 2022 aprobada por la Junta de Gobierno Local el 26/05/2022, en el apartado referente a los procesos extraordinarios de consolidación y estabilización del personal laboral, en el siguiente sentido:

1. Donde dice:

Categoría Profesional: Profesor de Música. Número de Vacantes: Quince.
Turno: Libre (Consolidación D.A. 6ª Ley 20/2021).

Debe decir:

Categoría Profesional: Profesor de Música. Número de Vacantes: Dieciséis.
Turno: Libre (Consolidación D.A. 6ª Ley 20/2021).

2. Se suprime el apartado siguiente:

• Categoría Profesional: Profesor de Música. Número de Vacantes: Una. Turno: Libre (Estabilización art. 2 Ley 20/2021).”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO